

CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS

Construcción y cementeras



Ficha nº 34

SANTO DOMINGO – Cementera de Los Haitises

Datos básicos

Ubicación

El Parque Nacional Los Haitises se encuentra ubicado entre el municipio de Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor, y se completa en las provincias de Monte Plata y Samaná. *Haitises* significa tierra alta o tierra de montañas, aunque el conjunto de colinas o "mogotes" tiene alturas que oscilan entre 30 y 40 metros. Tiene una extensión aproximada de 2.000 kilómetros cuadrados.

Actores involucrados

- Afectados:
 - Organizaciones campesinas y población en general

- Causantes:
 - El Estado
 - Consorcio Minero Dominicano
 - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

- Otros:
 - Organismos de derechos humanos
 - Organizaciones ambientalistas
 - Academia de Ciencia de la República Dominicana
 - Universidad Autónoma de Santo Domingo
 - Instituto Tecnológico de Santo Domingo
 - Clubes deportivos y culturales
 - Colegios privados
 - Foros ciudadano (entre otros).



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>



Síntesis

Existe un proyecto para instalar una cementera en el área de amortiguamiento del Parque Nacional Los Haitises. El proyecto de la cementera fue en principio rechazado porque se entendía que era una iniciativa delicada para situarse cerca de un área protegida o en zona de amortiguamiento, es decir, en un espacio en el que se pueden realizar algún tipo de actividades productivas, pero sin que éstas afecten al área protegida.

En el primer informe, los técnicos de la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la SEMARENA (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana) indicaban que un porcentaje de la cementera estaba dentro de los límites del Parque Nacional Los Haitises. Con el fin de llevar adelante el proyecto a toda costa, se modificaron los límites para que quedase en el área de amortiguamiento. En los decretos anteriores, como el 233-96 y el 81-92, gran parte de los terrenos donde se pretende establecer la cementera y la explotación de calizas eran parte de la “zona núcleo” del parque, no simplemente de amortiguamiento.

Los diferentes grupos de afectados se oponen a que se instale una cementera en el área de amortiguamiento del parque porque entienden que dicha área forma parte de la misma unidad hidrogeológica del Parque Nacional Los Haitises, al igual que el paisaje cárstico. Los límites espaciales del parque son constructos sociales y no naturales. Por esta razón, el área de protección deberían extenderse más allá de su actual demarcación.

La zona constituye también una de las principales áreas de captación de agua, y por ella, como por toda la periferia sur del Parque, se alimenta el acuífero que proporciona los recursos hídricos a la zona oriental de Santo Domingo y a las provincias de Monte Plata, parte de la de Hato Mayor y de la de San Pedro de Macorís. Este es también el segundo acuífero más importante del país, según estudios del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y la propia Subsecretaría de Suelos y Aguas y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA).

Además, los Haitises tiene una zona de amortiguamiento que entra en la categoría II de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza. Por tal razón, no se deberían permitir actividades que afecten tan drásticamente el paisaje, la topografía, el flujo hídrico, la flora, la fauna y los ecosistemas.

Para contrarrestar la posición de los ambientalistas, la Secretaría de Medio Ambiente alegó que no hay zona de amortiguamiento definida por la Ley, lo cual es uno de los defectos de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas (No. 202-04), por los cuales en estos momentos está sometida a un proceso de revisión en el que participa la propia SEMARENA. En base a esos argumentos, se asegura que la cementera se situaría fuera del parque. Sin embargo, la Secretaría de Medio



Ambiente tiene documentos en donde señala esa zona como área de amortiguamiento y propone planes de manejo para esas áreas especiales que bordean los parques. También han recordado que aunque es conveniente, la zona de amortiguamiento no necesariamente tiene que estar definida por ley.

Basta con saber que una zona guarda una relación paisajística, topográfica, geológica, hídrica, socioeconómica o ecosistémica -aunque éstos aparezcan alterados- con un área natural protegida para considerarla parte de su zona de amortiguamiento.

Los grupos campesinos consideran sumamente importante el componente social, ya que éste explica los abusos que históricamente se han dado en la zona por la tierra y sus recursos. Al indagar en su historia, conocieron el abuso a que habían sido sometidos durante años: las familias que fueron desalojadas violentamente de la zona del parque en el año 1991, cuando se creó; se les prometió pagarles los cultivos destruidos, las viviendas y tierras de trabajo, pero se quedó en promesas. Desde que se dieron los primeros desalojos, se entregó tierra a varios asentamientos agrarios: Dean, Los Hatillos, Antón Sánchez y el Catey. Sin embargo, nunca se compensó a todas las familias que estaban en la zona y de las que se marcharon a las ciudades transportando sus propias viviendas. Los campesinos desconfían de las promesas del Estado porque nunca se han cumplido.

El Parque Nacional Los Haitises estará siempre bajo amenaza si no se completa el proceso de reubicación de los desalojados. Las tierras concedidas al Consorcio Minero Dominicano en condiciones espurias para el Estado son parte de las tierras que pueden ayudar a resolver la presión social sobre el parque y al mismo tiempo hacer justicia con miles de familias afectadas.

Los campesinos piensan que si se acepta la autorización para instalar la cementera y la explotación minera en esa zona periférica del parque, automáticamente se abrirán las compuertas para otros proyectos similares en el entorno de este parque y de todas las áreas protegidas del país porque nuevos promotores automáticamente adquirirían el derecho a solicitar concesiones similares.

Este sería el principio del fin de una de las áreas protegidas emblemáticas del país, de la región y del mundo. Existe información de que el Parque Nacional Los Haitises está rodeado de concesiones mineras para la extracción de caliza y otros agregados, que están a la espera de la aprobación por parte del Consorcio Minero Dominicano para iniciar la explotación.

Este no es un caso aislado. Según los datos que se encuentran en la Dirección General de Minería, todas las áreas protegidas del país están rodeadas de concesiones mineras que esperan con picos, maquinarias y dinamitas en mano a que este proyecto prospere para iniciar explotaciones similares en torno a todas las áreas protegidas del país.



Causas

El debate ha surgido por la instalación de una cementera en la plataforma kárstica que bordea el Parque Nacional Los Haitises y que se considera una unidad hidrogeológica que es reserva de agua y abastece a la zona este y a la ciudad de Santo Domingo.

La zona que ha sido elegida para instalar la cementera, pertenecía al parque, pero por razones altamente debatidas en el Congreso Nacional de la República Dominicana fue eliminada y quedó como zona de amortiguamiento, con la oposición de todos los grupos ambientalistas y las universidades. A pesar de la lucha, la zona fue sacada del área protegida y quedó como zona de cuidado.

Los campesinos de la zona fueron forzados a salir del área. Algunos de ellos recibieron alguna compensación por su desalojo, alegando que la zona se iba a proteger y a preservar sin que intervinieran grupos humanos, pero la sorpresa fue que mientras sacaban a los campesinos rápidamente el Estado concedía el permiso para la exploración de la zona y luego se les otorgó una licencia ambiental para la producción de cemento. Las protestas aparecieron desde varios sectores, entre ellos las organizaciones campesinas y los grupos ambientalistas. A los que más tarde se unieron diversos grupos de jóvenes y otros movimientos sociales.

El Estado dominicano alegó que "los opositores a la cementera son enemigos del progreso", o que "quieren hacerle daño al señor Jaime David Fernández Mirabal" (ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana). También se dijo que todos los que protestaban estaban provocando motines contra el gobierno, o que "hay políticos opositores y enemigos del gobierno", o que "son izquierdistas y ecologistas enemigos del desarrollo y el progreso". Además se realizaron afirmaciones como que "las lluvias se llevarán la contaminación del aire", intentando justificar así que la cementera no dañará el ecosistema.

Impacto

Está prevista una producción, mediante el proceso de clinkerización (preparación del clinker), de más de 100.000 toneladas al año de cemento, con capacidad hasta 186.252 ton/año. Esto requerirá algún millón de toneladas cúbicas de piedra caliza, que se traduce en una emisión de al menos 400.000 ó 500.000 toneladas cúbicas de CO₂. Ello incidirá directamente en la pluviometría de la región, disminuyendo las precipitaciones en toda este área, incluido el parque nacional, afectando la escorrentía media en la zona (es decir, la acumulación natural del recurso hídrico en los ríos subterráneos y la restante en la superficie), vitales para la sostenibilidad del área verde del parque y el flujo de los afluentes de importantes ríos de la región este, como el Ozama, el Soco y el Higuamo.



La ubicación de la cementera coincide con la confluencia de dos importantes ríos subterráneos, lo cual es visible en el Estudio Hidrogeológico Nacional en su Fase II realizado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y entidades ligadas a la Unión Europea. Una eventual contaminación de los afluentes, terminará afectando todos los afluentes conectados a los depósitos hídricos del Karst de los Haitises. La operación de la cementera se distanciará sólo unos tres a cinco metros del manto freático, ante lo cual no hay garantía alguna de que una presión excesiva u operación exhaustiva produzca un daño permanente a las vías subterráneas.

Además, el Parque Los Haitises es una zona de enorme valor cultural del país; en ella se encuentran pictografías y restos indígenas en la zona, como la cueva de Gumersindo o Rumersindo, que es patrimonio arqueológico y se halla en el perímetro de la ubicación de la obra. Las vibraciones y excavaciones para la instalación de la misma ponen en alto riesgo ese patrimonio histórico, que no ha sido debidamente estudiado por arqueólogos y antropólogos.

Otros riesgos de la obra que no están siendo debidamente cubiertos con planes de resguardo y prevención, admitidos por el propio Estudio de Impacto Ambiental, entregado por el Consorcio Minero, son:

- El aumento de la erosión y de la sedimentación debida al movimiento de tierras y materiales del proyecto;
- Los efectos sobre el ecosistema con escombros, estériles y residuos del desarrollo del proyecto;
- La generación de residuos peligrosos por el uso y mantenimiento de equipos mecánicos y eléctricos;
- La disminución de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas debido a los residuos en suspensión del proyecto;
- La disminución de la calidad del agua potable destinada al uso doméstico;
- La alteración de la calidad del aire debido a las emisiones de partículas en la fase de construcción y de operación de los equipos;
- La alteración de la calidad del aire debido a las emisiones de ruido, vapor y gases en la construcción, obras y operación equipos;
- La reducción de la cobertura vegetal, los efectos sobre la fauna y el paisaje por desbroce y obras de construcción;



- El riesgo para la salud de los obreros debido a las emisiones que alteran la calidad del aire;
- La modificación de los valores culturales locales (sistemas de siembras y prácticas religiosas comunitarias, entre otros);
- El aumento de los accidentes de tránsito debido a la circulación del equipo.
- Conflictos potenciales con las comunidades por expectativas no satisfechas. Conflictos potenciales con los usuarios de terreno por residencia en las áreas de intervención.
- Cambio de uso de la tierra agropecuaria a explotación minera (como ha indicado la propia cementera);
- La puesta en jaque de cientos, si no miles, de micro-ecosistemas de especies nativas y endémicas, tanto a nivel de la flora como de la fauna, con alteraciones como el cambio de los patrones habituales que malograría la emigración de ciertas especies de aves, hasta un posible punto de extinción local o definitiva. Las vibraciones por excavaciones, la alteración de la composición gaseosa del aire, el descenso de las precipitaciones, la pérdida de áreas verdes, el bloqueo solar parcial por partículas químicas y demás consecuencias de la operación de la cementera provocarían el abandono del área por las especies, incluida buena parte del Parque Nacional Los Haitises;
- La ausencia de criterios contundentes, que se expongan claramente por parte de la Secretaría de Medio Ambiente para rechazar o aprobar el presente proyecto. El mismo se acoge, no obstante al rechazo de los primeros informes técnicos y sin el establecimiento de medidas de caución o fiscalizadoras del área en cuestión y los recursos otorgados. En fin, se ha cedido este terreno sin fijar reglas o parámetros, salvo aquellos propuestos por el los dueños de la cementera (Consortio Minero Dominicano).
- Como efecto positivo, el aumento del nivel de empleo debido a la demanda de trabajadores, con el consecuente crecimiento de la población emigrante y la disminución de la inmigración por la contratación del personal local.

Otros datos

Área Temática: Construcción y cementeras



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>

Palabras clave: Daño ecológico, Contaminación, Emigración, Extracción, Desalojo, Acuíferos subterráneos.

Fuentes

www.periodico hoy.com

www.diariord.com

www.clavedigital.com

www.toyjarto.com

www.diariolibre.com

Documentación

- Pronunciamientos del Foro Social Alternativo
- Documentos del Movimiento de Campesinos Unidos (MCCU) y de todas las organizaciones a favor de Los Haitises, y en especial los trabajos publicados por la Academia de Ciencia y La Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Fecha de actualización: 25 de julio de 2009

Realizado por: Fátima Portorreal



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>

